

DECRETO N° 0608

NEUQUÉN, 22 JUN 2005

VISTO:

El Registro N° 0569/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 142/05 del señor Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

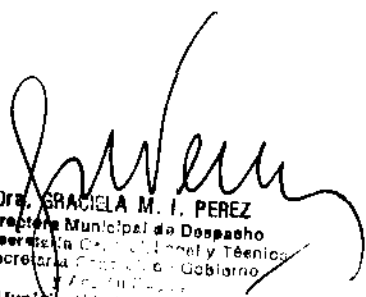
Que a través de la misma, solicita la contratación de la señora **IGLESIAS BEATRIZ MIRTA** para desempeñar tareas administrativas en la Dirección Museos y Monumentos y Archivo Histórico;

Que se agrega Currículo Vitae de la nombrada;

Que por Pase N° 246/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Promoción y Difusión Cultural y Turística", Actividad: "Rescate y Revalorización del Patrimonio Cultural", Imputación 5-Q-1-0-2; cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por la nombrada y el señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte;

Que por Informe N° 299/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora **IGLESIAS BEATRIZ MIRTA, L.P. N° 43520 (Grupo 02), D.N.I. N° 14.565.771, Clase 1961**, asimilada a la **Categoría 12**, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el 30 de junio de 2005; con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal. La nombrada cumplirá tareas administrativas en la Dirección Museos y Monumentos y Archivo Histórico -Dirección Municipal de


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Cultura – Subsecretaría de Cultura y Turismo- Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y la señora **IGLESIAS BEATRIZ MIRTA, L.P. N° 43520 (Grupo 02), D.N.I. N° 14.565.771, Clase 1961**, asimilada a la **Categoría 12**, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el 30 de junio de 2005; con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal. La nombrada cumplirá tareas administrativas en la Dirección Museos y Monumentos y Archivo Histórico -Dirección Municipal de Cultura -Subsecretaría de Cultura y Turismo- Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte; de acuerdo al Informe N° 299/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Promoción y Difusión Cultural y Turística", Actividad: "Rescate y Revalorización del Patrimonio Cultural", Imputación 5-Q-1-0-2; del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-



Graciela M. J. Perez
Dra. GRACIELA M. J. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gestión Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

